



LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO

NOTIFICA POR AVISO

La Tesorera Municipal, notifica por aviso a las personas que a continuación se relacionan de los Mandamientos de Pago efectuados por esta dependencia dentro del cobro que se adelanta por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**, teniendo en cuenta que la empresa de correo certificado realizó la devolución de las citaciones para notificación personal y notificaciones por correo, dichos mandamientos de pago preceptúan lo siguiente:

"Obra el Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución No (Número de resolución) de fecha (fecha de la resolución), en el cual consta una obligación: clara, expresa y actualmente exigible, a favor del Municipio de Calarcá-Quindío y en contra del señor (nombre del contribuyente) propietario del inmueble identificado con la ficha catastral No (número de ficha) ubicado en (dirección) por concepto del Impuesto Predial Unificado, documento que presta merito ejecutivo de conformidad con el Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, sumas que no han sido canceladas por el contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario para obtener su pago.

La Resolución en comento fue debidamente notificada sin que hubiera sido recurrida ni los contribuyentes hayan pagado lo adeudado no hayan efectuado acuerdo de pago con esta Dependencia, por lo que actualmente se encuentra en firme.

Por lo tanto se libraré mandamiento de pago a favor del Municipio de Calarcá Quindío y en contra de las personas arriba citadas, en su calidad de propietarios del bien inmueble indicado al inicio de este auto.

La suscrita funcionaria es competente para conocer del proceso, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y el manual de funciones del Municipio de Calarcá, Quindío, Decreto 184 del 13 de octubre de 2017 expedido por la Alcaldesa Municipal.

Por lo antes expuesto, este Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: *Librar Mandamiento de Pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Calarcá Q y a cargo del señor (a) (contribuyente) en su calidad de propietario (s) del bien inmueble relacionado en la parte motiva, para que se sirva pagar las siguientes sumas de dinero:*

- a) *(Suma de dinero en letras) M/CTE (\$suma de dinero en números) correspondiente al periodo gravable de Impuesto Predial Unificado del año (año liquidado), más los intereses que por mora se causen hasta la fecha del pago total de la obligación, a la tasa máxima permitida por la Ley en ese momento. [...]*
Más las costas del presente proceso.

SEGUNDO: *Notificar este Mandamiento de Pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.*

TERCERO: *Advertir al deudor (es) que dispone (n) de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la(s) deuda(s) o proponer excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional."*



Nr. 890000441-4

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA MILENA MOLANO LONDOÑO
Tesorera General

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1437/2011 por medio de la cual se expide el **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** y dando alcance al **ARTÍCULO 69. Notificación por Aviso**, el cual cita "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el Expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

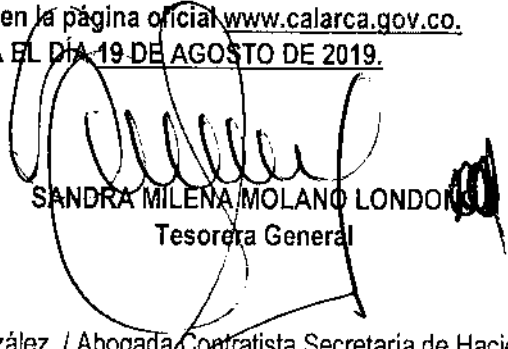
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	DOCUMENTO A NOTIFICAR
CUARTAS GIRALDO DIEGO	C 39 30 46	CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL
RAMIREZ LEAL MARIA BETTY	K 27º UR VALENCIA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
MARTINEZ BAQUERO MARIA ELISA	C 44 K 17 UR VERSALLES	NOTIFICACIÓN POR CORREO
CARO GARCIA EVARISTO	C 37	NOTIFICACIÓN POR CORREO
SUAREZ PARRA DOLORES	C 44 K 17 Y 18 UR VERSALLES	NOTIFICACIÓN POR CORREO
OSPINA VARGAS MARIA CRISTINA	C 44 K 17 BR VERSALLES	NOTIFICACIÓN POR CORREO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROINDUSTRIAL	MZ C ANTEJARDIN UR CRISTO REY	NOTIFICACIÓN POR CORREO
CHARRY VILLARRAGA MAXIMILIANO	V LOS TANQUES UR VERSALLES	NOTIFICACIÓN POR CORREO
OQUENDO LOPEZ MAURO	K 31 C 41 EL PESCADOR	NOTIFICACIÓN POR CORREO
JOSE ALVARO BARRERA SUAREZ	LA PALMA SAN RAFAEL	NOTIFICACIÓN POR CORREO
MARIA EVA GUERRERO SANCHEZ	LA CASCADA SAN RAFAEL	NOTIFICACIÓN POR CORREO
SARMIENTO MUÑOZ ALBEIRO	LA VIRGINIA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
ARANGO MEJIA ALBERTO	TERRENO QUEBRADANEGRA	TERRENO QUEBRADANEGRA
CARDENAS SANABRIA MARIA CRISTINA	C 41 LO IN	NOTIFICACIÓN POR CORREO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROINDUSTRIAL	MZ A ZV UR CRISTO REY	NOTIFICACIÓN POR CORREO
RAMIREZ LEAL MARIA BETTY	K 27º UR VALENCIA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
TORRES ORTIZ JOSE LEONIDAS	TERRENO EL CEBOLLAL	NOTIFICACIÓN POR CORREO
MARTINEZ BAQUERO MARIA ELISA	C 44 K 17 Y 18	NOTIFICACIÓN POR CORREO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROINDUSTRIAL	MZ A ANTEJARDIN UR CRISTO REY	NOTIFICACIÓN POR CORREO
PATARROYO CRUZ ELIAS	EL CALLEJON QUEBRADANEGRA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
ZUNIGA CHILITO BAUDILIA	TERRENO BUENOS AIRES	NOTIFICACIÓN POR CORREO
MORALES ARIAS MARIA INES	C 44 K 17 BR VERSALLES	NOTIFICACIÓN POR CORREO
ARIAS CUBILLOS JOHN KENNEDY	K 31 C 20 BR LA ESPERANZA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
ELIECER ARDILA PEÑA	SAN ROQUE EL CEBOLLAL	NOTIFICACIÓN POR CORREO
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA FIDEICOMISO	MZ I LO 10 ET UR VLL TATIANA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	MZ I LO 7 ET I UR VLL TATIANA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA	MZ I LO 8 ET I UR VLL TATIANA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA	MZ I LO 6 ET I UR VLL TATIANA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA	MZ 1 LO 11 ET I UR VLL TATIANA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
ANA MARIA LONDOÑO ORTIZ	K 27º 30º 17	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MIRANDA ADRIANA EDELMIRA	C 40 31 08 BR EL PESCADOR	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
SANCHEZ RINCÓN MISAEAL	K 33 17 10 14 C 18 32 67	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MARIA FABIOLA GALINDO GALINDO	K 32 19 32 BR LA ESPERANZA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
OSPINA CARDONA GLORIA ESPERANZA	K 31 40º 02 MZ D 1	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
GLADIS RAMIREZ GARCIA	K 37B 30º 131	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
JUANTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO GIRALDO	K 31 A 37º 08	NOTIFICACIÓN POR CORREO
HENAO GARCIA ROSALBA	MZ G CS 23 UR LINCON	NOTIFICACIÓN POR CORREO
TORRE GALVIS JUAN CARLOS	MZ G CS 3 UR LINCON	MZ G CS 23 UR LINCON
GOMEZ DIONISIO	K 31º 31º 73	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO	MZ C CS 25 ET II UR VLL TATIANA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
ALARCON SANCHEZ JOSE RICARDO	MZ 17º CS 3 ET II UR BALCONES DE LA VILLA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
RAIREZ CRUZ IDELFONSO	K 27º 30º 268	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
OROZCO ROA WILLIAM ORLANDO	V LOS TANQUES VARIANTE BOGOTA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
LONDOÑO WILLIAM	V LOS TANQUES 44 140 IN	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
GUTIERREZ ORTIZ MANUEL ANTONIO	C 45 16º EL CEBOLLAL	NOTIFICACIÓN POR CORREO
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL	EL CARIBE LO 5 QUEBRADANEGRA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
FUNDACIÓN PROVIENDA POPULAR	UR MILCIADES SEGURA LA BELLA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
JOSE DEL CARMEN PEREZ	TERRENO PLANADAS	NOTIFICACIÓN POR CORREO
ARANGO MEJIA ALBERTO	TERRENO QUEBRADANEGRA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
GARCIA ARIZA EVELIO	MZ C UR EL PORVENIR	NOTIFICACIÓN POR CORREO
ARMINDA PINZON	K 27 C 30º Y 31 IN	NOTIFICACIÓN POR CORREO
RESTREPO GONZALEZ MARIA ORFANERY	K 13 BR URIBE	NOTIFICACIÓN POR CORREO



Nº 89000441-4

DIMINA HERNANDEZ JOSE JAIR	K 25 22 291 IN	NOTIFICACIÓN POR CORREO
EPIDEMIO CARVAJAL BELTRAN	K 27 B 30 A 54	NOTIFICACIÓN POR CORREO

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019, en la cartelera ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calarcá y en la página oficial www.calarca.gov.co.
EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019.


SANDRA MILENA MOLANO LONDONO
Tesorera General

Elaboró: Mónica Lorena García González / Abogada Contratista Secretaria de Hacienda



